

Aprueba la resolución consultada de fecha
seis de junio último, coniente a p. 16. - devuélvase.
se. - José L. López R. G. - José Francisco A. - Ramón
Maza B. - Proveedor por la Yctura. Corte. - J. Man
partido. - Sec. - Campesino

[Signature]

N.º 1161. - Contra Pedro Melillo
1181-928 Robo.

Nueva Imperial, once de junio
de mil novecientos veintiocho. - Vistos: no re
sultando completamente justificada la
perpetración del delito de robo de especies
a Teresa Angan, que dió lugar a la for
mación del presente sumario; y visto lo
dispuesto en el N.º 1 del art. 439 del Código
de Proced. Penal, se sobresee temporalmente
en esta causa hasta que se presenten mejo
res datos de investigación. - Púese y emplá
cese. - Olo. San guino J. - Promovido por el
señor Juez Letrado en propiedad don Juan
San guino J. andez. - Victor Ortiz Castro.

2.º

En suces, seis de octubre
de mil novecientos veintiocho. - se
aprueba la resolución consultada
de fecha once de junio último, conien
te a p. 16. - devuélvase. - José L. López
R. G. - José Francisco A. - Ramón Maza
B. - Proveedor por la Yctura. Corte. - //

J. Alencarte Mo. Sec. - Comandante - Junio - vale
Conforme *Alencarte Mo.*

N.º 1162 Sumario para averiguar la omisión
1180-1228 de Roberto Godoy. -

Nueva Imperial, junio treinta
de mil novecientos veintiocho. - Visto no
apareciendo presunciones de que se hayan
verificado los hechos denunciados a p. 3 por
el oficial del Registro Civil de Nahuen-
hue, don Eliana Baril, de acuerdo con lo
dispuesto en el art. 138 N.º 4.º del Código
de Proc. Penal, sobreseere definitivamente
en esta causa. - Sustese y consultese. - Sr.
Sanguin L. Promovido por el señor juez Le-
trado en propiedad don Ernesto Sanguin
Andez. - Victor Ortiz Castro. -

2.º Teniente, seis de Octubre de
mil novecientos veintiocho. - Teniendo
presente: Que no se halla completa-
mente acreditada la existencia
del delito que ha dado origen a la
formación de este sumario, sustitú-
yendo por el N.º 1 del art. 139 la cita
del N.º 1 del art. 138 del Código de Proce-
dimiento Penal, se aprueba la resolu-
ción consultada de fecha treinta de junio
último, coniente a p. 18, con declaración //